

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20520 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 152/2012 y NIG 15030 47 1 201 20000288, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Pinturas Coruña, S.L.", con NIF B15434236, y con domicilio social en calle Faro, número 55, bajo, A Coruña, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal a don Francisco Manuel Suárez Porto, con domicilio postal en A Coruña, calle Juan Flórez, 40, cuarto derecha, y dirección electrónica señalada fsuarez@suarezabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 25 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120042878-1